

DECLARACIÓN

5° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

Contrarrestando la desinformación para promover un debate público responsable

Marzo de 2021

Parlamentarias y parlamentarios de 26 países de las Américas y el Caribe nos reunimos de manera virtual los días 15, 19 y 26 de marzo de 2021 con el apoyo del Parlamento de Canadá, con ocasión del **5º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas** titulado ***Contrarrestando la desinformación para promover un debate público responsable***.

La desinformación digital, la propaganda computacional y su difusión a través de nuevas tecnologías de la comunicación han tenido efectos nocivos cuyas múltiples manifestaciones y consecuencias incluyen la proliferación de discursos de odio, la interferencia indebida en procesos electorales, límites a la participación política, la deslegitimación de acciones y campañas gubernamentales, el empobrecimiento del diálogo democrático que amenazan la paz y la seguridad.

Durante el encuentro, participamos en diálogos en torno a los graves efectos de la desinformación sobre la seguridad nacional, las instituciones democráticas y los derechos humanos, intercambiamos buenas prácticas legislativas para mitigar sus consecuencias y consideramos asuntos clave a fin de orientar nuestra labor parlamentaria.

Teniendo en cuenta lo anterior y,

Reconociendo:

1. Que la consolidación de fenómenos relacionados con la desinformación digital, la propaganda computacional y la irrupción constante de nuevas tecnologías y plataformas han tenido efectos nocivos cuyas múltiples manifestaciones desafían la soberanía nacional, la gobernabilidad, la seguridad y la estabilidad democrática pues tienen el potencial de afectar la integridad de los procesos electorales, minar la confianza ciudadana en las instituciones democráticas y exacerbar la polarización política y social.
2. Que la magnitud, el poder y el carácter globalizado de las grandes compañías tecnológicas requiere emprender iniciativas legislativas coordinadas entre países que tengan por objeto velar por los intereses y la protección de las y los usuarios y consumidores, siempre en observancia de los más altos estándares de transparencia e integridad.
3. Que ante el estado de la economía digital y los mercados digitales es necesario considerar enfoques legislativos novedosos que promuevan prácticas empresariales éticas y que impidan la profundización de modelos monopólicos y de prácticas anticompetitivas existentes.

4. Que la protección de datos personales y la privacidad es un área de política pública importante que implica, entre otras acciones, garantizar el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar cualquier información recogida sobre ellas en bases de datos o archivos públicos y privados, así como en las aplicaciones y plataformas de redes sociales con las que interactúan.
5. Que el despliegue de campañas de desinformación digital orquestadas con el objetivo de interferir en el desarrollo de procesos electorales transparentes y democráticos es una de las más graves amenazas a la soberanía y la seguridad nacional de varios países de la región y el mundo.
6. Que la violencia de género en línea y la desinformación de género, que afecta particularmente la credibilidad y la confianza pública en quienes se desempeñan en la política y en la esfera pública, pueden silenciar o minimizar los aportes de las mujeres y, en últimas excluirlas, de los espacios de toma de decisiones.
7. Que existen campañas de desinformación diseñadas para afectar los derechos humanos de personas y comunidades en situaciones de vulnerabilidad como las y los migrantes, las personas con discapacidades, las personas LGBTQI, los grupos étnicos y los grupos que enfrentan el racismo, y otros grupos tradicionalmente marginados limitando aún más los espacios para su participación política.
8. Que es deber de los Estados garantizar el derecho a libre expresión y promover un entorno favorable para la comunicación libre, independiente y diversa, abogando por una cultura de paz y alentando consensos y cooperación entre los actores parte del sistema político.
9. Que resulta necesario hacer frente a la proliferación de discursos de odio en línea, especialmente en las redes sociales, cuyas consecuencias incluyen la exacerbación de la polarización política y la vulneración de los derechos humanos de grupos históricamente marginados.
10. Que la era de la comunicación digital ha impuesto serios desafíos al periodismo independiente cuya relevancia como fuente de información objetiva y confiable reviste singular importancia en los sistemas democráticos.
11. Que organizaciones internacionales y multilaterales como las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, la Alianza para el Gobierno Abierto, entre otras, así como espacios de cooperación global como el Gran Comité Internacional sobre Desinformación, vienen trabajando en iniciativas y recomendaciones para abordar el fenómeno de la desinformación ofreciendo a diferentes partes interesadas herramientas para mitigar sus efectos.
12. Que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ofrecen también herramientas y recursos para contrarrestar los efectos de la desinformación y fortalecer principios fundamentales para la democracia como la apertura, la transparencia y la rendición social de cuentas.
13. Que parlamentos del mundo están desarrollando legislación innovadora para enfrentar el fenómeno de la desinformación digital y la propaganda computacional, incluyendo aspectos

vinculados a la ética en el procesamiento y uso de información, el respeto irrestricto a los derechos de participación política y la libertad de expresión.

14. Que en el diseño de inteligencia artificial y de algoritmos computacionales median sesgos y patrones de discriminación que afectan y excluyen de la participación plena en el mundo digital a grupos históricamente marginados.
15. Que la apertura estatal y, particularmente, la apertura legislativa es fundamental para garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la integridad, así como el involucramiento de todos los actores clave para combatir este fenómeno, especialmente por medio de compromisos y planes de acción cocreados entre el parlamento y la sociedad.

Nos comprometemos a:

1. Convocar a nuestros gobiernos, a medios de comunicación, a organizaciones de la sociedad civil, a movimientos sociales y a compañías tecnológicas para acordar acciones orientadas a salvaguardar la integridad y la transparencia de los procesos electorales en nuestros países teniendo presente las cada vez más sofisticadas estrategias de desinformación digital y propaganda computacional, en observancia de los estándares internacionales para la libertad de expresión, derecho fundamental en sociedades democráticas.
2. Proponer medidas que alienten a las grandes compañías tecnológicas y de comunicación a fortalecer su contribución con el bienestar de la sociedad implementando prácticas de responsabilidad social y gestionando mejor los impactos indeseados bien sean sociales, medioambientales o económicos.
3. Ejercer control político a la implementación de legislación existente o desarrollar nueva legislación para abordar la consolidación de modelos monopólicos en el sector de las tecnologías de la comunicación y la información para responder a prácticas anticompetitivas que han facilitado posiciones dominantes en los mercados digitales.
4. Promover la colaboración internacional entre Estados y, particularmente entre los poderes legislativos de la región, de manera que puedan desarrollarse respuestas coordinadas que incluyan los más recientes avances en ciberseguridad y protección de datos, en virtud del carácter globalizado y sistémico de la desinformación y de los actores y plataformas involucradas.
5. Insistir en la necesidad de propiciar debates y establecer o designar comisiones legislativas dedicadas a abordar el fenómeno de la desinformación, la concientización pública de sus consecuencias y las políticas y medidas legislativas necesarias para contrarrestarlas.
6. Desarrollar iniciativas legislativas que consideren los discursos de odio contra mujeres y niñas, migrantes y grupos históricamente marginados, y fomenten valores democráticos fundamentales para la convivencia social como la igualdad, la no discriminación, la pluralidad política y la comprensión intercultural en consonancia también con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 en favor de la igualdad y empoderamiento de las mujeres.

7. Instar a nuestros gobiernos a promover un entorno de comunicaciones libre y plural, que reconozca la importancia del periodismo independiente, la diversidad de los medios de comunicación y los espacios cívicos como instancias y aliados para contrarrestar la desinformación y la propaganda, promoviendo de esta forma sociedades justas, pacíficas e inclusivas como se enuncia en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.
8. Promover la colaboración entre los ministerios de educación o su equivalente, la sociedad civil, organizaciones estudiantiles y las instituciones educativas para fomentar iniciativas dirigidas a fortalecer el pensamiento crítico, la alfabetización digital y las prácticas de ciberseguridad.
9. Fortalecer y actualizar las leyes de protección de datos conforme a los más altos estándares internacionales en la materia que den cuenta de la importancia de los principios de calidad, licitud, finalidad y proporcionalidad en la recolección, transferencia y utilización de los datos personales, y comunicar de manera transparente a la ciudadanía sus derechos y garantías.
10. Procurar la adopción de legislación para garantizar el derecho de la ciudadanía a acceder a información pública y promover la divulgación proactiva de información gubernamental y parlamentaria como insumo para fomentar debates públicos basados en evidencia, tomando como referencia la Hoja de ruta hacia la apertura legislativa de ParlAmericas y la Caja de herramientas de transparencia legislativa elaborada en conjunto con la Red de Transparencia y Acceso a la Información, EUROsociAL y ParlAmericas.
11. Avanzar en la discusión de la importancia de la adopción de principios éticos en el desarrollo de algoritmos computacionales bajo paradigmas democráticos, transparentes e incluyentes.
12. Reafirmar nuestra responsabilidad en la promoción del diálogo público responsable en nuestros parlamentos y en nuestras interacciones públicas, presenciales y virtuales, haciendo uso de prácticas discursivas y comunicacionales respetuosas, incluyentes y tolerantes que propicien el diálogo constructivo y reconozcan el valor de la pluralidad política de nuestras sociedades.
13. Desarrollar o modificar legislación para instar a los gobiernos y al sector privado a promover el diseño de inteligencia artificial y de algoritmos computacionales bajo paradigmas democráticos, transparentes, inclusivos y éticos, para evitar la discriminación o los impactos dispares.
14. Continuar fortaleciendo espacios de intercambio y buenas prácticas parlamentarias tanto a nivel de las y los parlamentarios como de las y los funcionarios quienes son, además, pieza clave para la implementación efectiva y sostenibilidad de esfuerzos en favor de la modernización legislativa y uso de las TICs que permita una mayor y mejor interacción con la ciudadanía.

Suscrita el 26 de marzo de 2021